

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 000632
SIAPER.
LA CISTERNA, 12 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 00287 SIAPER folio N° 1696178 (24/02/2015), mediante el cual se concede feriado legal a Don Manuel Tapia Gallardo desde el 09/02/2015 hasta 06/03/2015.
- 2.- El Memorandum N° 109 (02/03/2015) de alcaldía, mediante el cual deja sin efecto por razones de buen servicio el feriado legal del funcionario Don Manuel Tapia Gallardo el periodo de 5 días a contar del día 02/03/2015 hasta el 06/03/2015
- 3.- Lo instruido por el señor Alcalde.

D E C R E T O :

1° DEJASE SIN EFECTO El concedese del feriado legal, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 00287 SIAPER folio N° 1696178 (24/02/2015), Don Manuel Tapia Gallardo R [REDACTED] deja sin efecto por razones de buen servicio el feriado legal del funcionario Don Manuel Tapia Gallardo el periodo de 5 días a contar del día 02/03/2015 hasta el 06/03/2015

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.- MANUEL LEON ITURRIETA ALCALDE (S) "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".- PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRB/POF/LAG/Aar

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Dirección de Administración y Finanzas
- 3.-Dirección de Control